

# TALLER PARA DOCENTES E INVESTIGADORES. SOLICITUD DE ACREDITACIÓN Y SEXENIOS

Biblioteca de Ciencias de la Información



# PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

- **ANEP** → evaluación de “propuestas de investigación, equipos humanos y unidades, que solicitan financiación para participar en los programas y proyectos de investigación y/o tecnología”
- **CNEAI** → Evalúa la actividad investigadora: reconocimiento de sexenios
- **ANECA** → Acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (Programa ACADEMIA)

## CUÁNDO

- **CNEAI** → Convocatoria anual. Última: [Resolución de 18 de noviembre de 2009](#), BOE, 1-12-2009. Suele publicarse en torno a noviembre-diciembre y el plazo para presentar la solicitud es un mes
- **ANECA** → La convocatoria está permanentemente abierta, de tal forma que se puede enviar la solicitud en cualquier momento del año. El plazo de resolución de solicitudes será de 6 meses

## QUIÉNES:

- **CNEAI** → profesorado universitario y el personal investigador del CSIC
- **ANECA** → Doctores (acreditación para plazas de profesor contratado, titular o catedrático)

## DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR:

- **CNEAI** → Impreso de solicitud firmado; Curriculum vitae abreviado; Curriculum vitae completo; hoja de servicios original actualizada
- **ANECA** → “solicitud, curriculum vitae y copia cotejada de la documentación acreditativa de la titulación exigida y de todos los méritos que componen el historial académico (curriculum vitae y solicitud en formato electrónico, y solicitud y documentación acreditativa de los méritos que componen el curriculum en papel).”

## QUÉ SE VALORA:

- **CNEAI** : Investigación (5 aportaciones de 6 años diferentes)
- **ANECA**: Actividad investigadora + Actividad docente o profesional + Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos

**QUÉ TIPO DE PUBLICACIONES:** Preferentemente, artículos publicados en revistas de reconocida valía; libros y capítulos de libros; actas de congresos que respondan a criterios de calidad equiparables a las revistas

- **CNEAI**: “Las aportaciones presentadas deberán haber sido publicadas durante el período para el que se solicita la evaluación. No se tendrán en cuenta publicaciones «aceptadas» pero no publicadas durante ese período”.
- **ANECA**: Admite publicaciones aceptadas y aún no publicadas

# PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

## ■ VALORACIÓN POSITIVA:

- **CNEAI:** El juicio técnico se expresará en términos numéricos **de cero a diez**, siendo preciso un mínimo de **seis puntos** para obtener una evaluación positiva en un tramo de seis años.

- **ANECA:**

- Catedrático de Universidad:

Criterios de evaluación	Acreditación para CU
1.- Actividad investigadora	55
2.- Actividad docente o profesional	35
3.- Experiencia en gestión y administración	10

Tabla 1.1. Puntuaciones máximas para el baremo fijado en el RD1312/2007

Requisitos para obtener una evaluación positiva	Acreditación para CU
2.- Actividad docente o profesional	Mínimo de 20 puntos
SUMA TOTAL 1+2+3	Mínimo de 80 puntos

Tabla 1.2. Requisitos mínimos para obtener una evaluación positiva según el RD1312/2007

**Con cuatro o más sexenios reconocidos, no hay que cumplimentar el apartado relativo a méritos de la actividad investigadora**

**Fuente:** Programa ACADEMIA: Principios y orientaciones para la aplicación de los Criterios de evaluación, p. 8

# PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

## ■ VALORACIÓN POSITIVA:

### – ANECA:

- Profesor titular de Universidad y de Escuela Universitaria:

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Acreditación para PTU</b>
1.- Actividad investigadora	50
2.- Actividad docente o profesional	40
3.- Formación académica	5
4.- Experiencia en gestión y administración	5

Tabla 2.1. Puntuaciones máximas para el baremo fijado en el RD1312/2007

<b>Requisitos para obtener una evaluación positiva</b>	<b>Acreditación para PTU</b>
1.- Actividad investigadora	Mínimo de 60 puntos entre ambos apartados
2.- Actividad docente o profesional	
<b>SUMA TOTAL 1+2+3+4</b>	<b>Mínimo de 65 puntos</b>

Tabla 2.2. Requisitos mínimos para obtener una evaluación positiva según el RD1312/2007

**Fuente:** Programa ACADEMIA: Principios y orientaciones para la aplicación de los Criterios de evaluación, p. 40

## ■ VALORACIÓN NEGATIVA:

- **CNEAI:** “Aquellos a quienes no se les hubiera reconocido su último tramo de evaluación normal y éste hubiera terminado el 31 de diciembre de 2006 o años anteriores, podrán someter a evaluación un nuevo tramo, de seis años, incluyendo algunos de los ya evaluados negativamente y, al menos, tres años posteriores no sometidos a evaluación”.
- **ANECA:** En caso de obtener una evaluación desfavorable, el plazo para presentar una nueva solicitud de acreditación es de 18 meses, a contar desde la fecha de entrada de la solicitud anterior en el registro de ANECA.

## ▪ CNEAI. SEXENIOS:

- Resolución de 18 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.
- Resolución de 18 de noviembre de 2009, de la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se establecen los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación.



## ▪ ANECA. ACREDITACIÓN NACIONAL:

- REAL DECRETO 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.
- Preguntas frecuentes sobre el modelo de evaluación
- Preguntas frecuentes sobre el programa ACADEMIA
- Preguntas frecuentes sobre el PEP
- Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación
- Guía de ayuda

# CNEAI: CRITERIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA CC. SOCIALES Y HUMANIDADES



### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**CINCO APORTACIONES QUE REPRESENTEN UN PROGRESO REAL DEL CONOCIMIENTO Y EN LAS QUE EL SOLICITANTE HAYA PARTICIPADO ACTIVAMENTE**

de la Presidencia de la Comisión  
organizadora, por la que se establecen  
los campos de evaluación.

Para todos los campos:

A) Las aportaciones sólo serán valorables si significan progreso real del conocimiento. No se valorarán los trabajos meramente descriptivos o las reiteraciones de trabajos previos, excepto en los casos en que contribuyan claramente a la consolidación del conocimiento.

B) Para que una aportación sea considerada el solicitante deberá haber participado activamente en los trabajos que le dieron origen, como director o ejecutor del trabajo.

C) Como norma general, para obtener una evaluación positiva deberán presentarse cinco aportaciones en el currículum vitae abreviado. Excepcionalmente, el número de aportaciones podrá ser inferior si los trabajos tienen una extraordinaria calidad y han tenido una alta repercusión científica o técnica.

D) Las evaluaciones únicas solicitadas, en aplicación de lo establecido en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1086/1989, se valorarán modificando los criterios que se detallan a continuación de acuerdo con el estado de la ciencia y de la técnica en España en los años en que se realizaron los trabajos.

## Campo 7. Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación

1. Todas las aportaciones deberán ser de fecha posterior al 1 de enero de 2000 y de 2 de diciembre de 1994, BOE del 3.

2. Salvo que estuviera plenamente justificada la extensión del trabajo, un elevado número de aportaciones dará lugar a una aportación.

3. Entre las aportaciones se valorarán preferentemente:

a) Los libros y capítulos de libros, en cuya evaluación se tendrá en cuenta el número de citas recibidas, el prestigio de la editorial, los editores, la colección en la que se publica la obra, las reseñas en las revistas científicas especializadas y las traducciones de la propia obra a otras lenguas.

b) Los artículos en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las recogidas en los listados por ámbitos científicos en el «Subject Category Listing» del «Journal Citation Reports» del «Social Science Citation Index» y el Science Citation Index (Institute for Scientific Information –ISI–, Philadelphia, PA, USA)

c) Podrán considerarse también los artículos publicados en revistas listadas en otras bases de datos nacionales o internacionales, (por ejemplo, ERIH, INRECS, LATINDEX, SCOPUS, DICE-CINDOC, etc.) o aquellas revistas acreditadas por la FECYT, siempre que, a juicio del comité asesor, cuenten con una calidad científica similar a las incluidas en los índices mencionados y que satisfagan los criterios que se especifican en el apéndice I. Las revistas electrónicas estarán sujetas a los mismos criterios que las restantes.

4. Como norma general, para obtener una evaluación positiva, las cinco aportaciones del currículum vitae abreviado deberán cumplir alguno de los criterios descritos en los puntos anteriores.

**SE VALORAN ESPECIALMENTE LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBRO, REVISTAS ISI, Y REVISTAS ERIH, INRECS, LATINDEX, SCOPUS, DICE, FECYT**

1

2

5. Con carácter orientador, se considera que para obtener una evaluación positiva en las áreas de Sociología, de Ciencia Política y de la Administración, de Ciencias de la Educación, y de Comunicación y Periodismo, al menos una de las aportaciones debe ser un libro de difusión o referencia internacional que cumpla los criterios señalados anteriormente o bien que dos de las aportaciones sean artículos publicados en revistas que cumplan los criterios del apartado 3.b; o bien que tres de las aportaciones sean artículos publicados en revistas que cumplan los criterios del apartado 3.c.

Con carácter orientador, se considera que para obtener una evaluación positiva en las áreas de Ciencias del Comportamiento al menos dos de los artículos deben estar publicados en revistas que cumplan los criterios de apartado 3.b.

**APARTADO 3.B → artículos en revistas ISI**

**AL MENOS 2 ARTÍCULOS EN REVISTAS ERIH, INRECS, ETC.**

**APARTADO 3.C → artículos en revistas ERIH, INRECS, LATINDEX, SCOPUS, DICE, FECYT**

**UN LIBRO DE RELEVANCIA INTERNACIONAL; 2 ARTÍCULOS REVISTAS ISI; O 2 REVISTAS ERIH, INRECS, ETC.**

## Campo 11. Filosofía, Filología y Lingüística

1. Todas las aportaciones deberán ser clasificables como ordinarias según la O. M. de 2 de diciembre de 1994 BOE del 3, salvo casos excepcionales. Las aportaciones serán valorables si reúnen un número no elevado de autores, un conocimiento o una innovación de carácter metodológico, y se dará preferencia a los estudios analíticos y comparados frente a los puramente descriptivos. No se considerarán las aportaciones que sean reiteraciones de trabajos previos con los que resulten redundantes conceptual y temáticamente, salvo si contienen elementos innovadores.

**UN NÚMERO NO ELEVADO DE AUTORES**

2. Salvo que estuviera plenamente justificado por la complejidad del tema y la extensión del trabajo, un elevado número de autores puede reducir la calificación asignada a una aportación.

3. La inclusión de las revistas en bases de datos internacionales como el «Arts and Humanities Citation Index», «Social Science Citation Index», o su clasificación alta en los listados del «European Reference Index for the Humanities» (ERIH) de la ESF se considerará como una referencia de calidad.

Podrán considerarse también los artículos publicados en revistas listadas en otras bases de datos nacionales o internacionales, (por ejemplo, INRECS, LATINDEX, SCOPUS, DICE-CINDOC, etc.) o aquellas revistas acreditadas por la FECYT, siempre que, a juicio del comité asesor, cuenten con una calidad científica similar a las incluidas en los índices mencionados y que satisfagan los criterios que se especifican en el apéndice I.

**REVISTAS ISI, ERIH; O BIEN, INRECS, LATINDEX, ETC.**

Para los artículos de libros, se tendrán en cuenta el número de ediciones, los editores, la colección en la que se publica la obra, las reseñas en las revistas científicas especializadas, las traducciones a otras lenguas, y su inclusión en bibliografías independientes del autor y su entorno. Deberán reflejar claramente que son fruto de la investigación o de la reflexión documentada. No serán consideradas como nuevas aportaciones las traducciones de la propia obra a otras lenguas.

Se evaluarán como investigación las ediciones críticas, es decir las que presentan un estudio razonado de la filiación del texto, con la correspondiente mención de las fuentes y variantes textuales. Por el contrario, las simples revisiones de textos para su publicación no merecerán esta consideración, salvo que estén precedidas de prólogos o estudios preliminares o acompañadas de anotaciones que sean fruto de una investigación personal y hagan una aportación valorable a su campo temático.

1

2

SÍ

NO

También se estimará el comisariado de exposiciones en cuyos catálogos se aporten novedades relevantes de investigación con repercusión en los medios especializados nacionales e internacionales

Aplicando lo anterior, no se tomarán en consideración:

- a) los libros de texto,
- b) las obras de divulgación,
- c) artículos de opinión, antologías o diccionarios comunes,
- d) las actas de congresos, que no respondan a criterios de calidad equiparables a los exigidos para las revistas científicas.

5. Con carácter orientador se considera que para obtener una evaluación positiva, en las áreas de Filosofía, Filología y Lingüística, al menos una de las aportaciones debe ser un libro monográfico de investigación que cuente con difusión y referencia internacionales y cumpla los requisitos que se indican en el punto 3; o bien que dos de las aportaciones sean artículos publicados en revistas de rango internacional que cumplan los criterios indicados en el apéndice I; o bien que una de las aportaciones sea un artículo en una revista internacional o en las actas de un congreso que satisfaga los criterios indicados en el apéndice I y la otra un capítulo de libro, en un volumen que cumpla los requisitos indicados para éstos.

**UN LIBRO DE RELEVANCIA INTERNACIONAL; 2 ARTÍCULOS EN REVISTAS DE CALIDAD;  
O UNA REVISTA INTERNACIONAL / ACTAS DE UN CONGRESO DE CALIDAD + CAPÍTULO EN  
LIBRO DE CALIDAD**

## APÉNDICE I

*Criterios que debe reunir un medio de difusión de la investigación (revista, libro, congreso) para que lo publicado en el mismo sea reconocido como «de impacto»*

Criterios que hacen referencia a la **calidad informativa de la revista** como medio de comunicación científica:

1. Identificación de los miembros de los comités editoriales y científicos.
2. Instrucciones detalladas a los autores.
3. Información sobre el proceso de evaluación y selección de manuscritos empleados por la revista, editorial, comité de selección, incluyendo, por ejemplo, los criterios, procedimiento y plan de revisión de los revisores o jueces.
4. Traducción del sumario, títulos de los artículos, palabras clave y resúmenes al inglés, en caso de revistas y actas de Congresos.

Criterios sobre la **calidad del proceso editorial:**

5. Periodicidad de las revistas y regularidad y homogeneidad de la línea editorial en caso de editoriales de libros.
6. Anonimato en la revisión de los manuscritos.
7. Comunicación motivada de la decisión editorial, por ejemplo, empleo por la revista, la editorial o el comité de selección de una notificación motivada de la decisión editorial que incluya las razones para la aceptación, revisión o rechazo del manuscrito, así como los dictámenes emitidos por los expertos externos.
8. Existencia de un consejo asesor, formado por profesionales e investigadores de reconocida solvencia, sin vinculación institucional con la revista o editorial, y orientado a marcar la política editorial y someterla a evaluación y auditoría.

## Criterios sobre la calidad científica de las revistas:

9. Porcentaje de artículos de investigación; más del 75% de los artículos deberán ser trabajos que comuniquen resultados de investigación originales.

10. Autoría: Grado de endogamia editorial, más del 75% de los autores serán externos al comité editorial y virtualmente ajenos a la organización editorial de la revista.

Asimismo, se tendrá especialmente en cuenta la progresiva indexación de las revistas en las bases de datos internacionales especializadas.



# ANECA: TIPOS DE PUBLICACIÓN EVALUABLES

- **Publicaciones científicas en revistas indexadas con índice de calidad relativo:**  
Incluidas en catálogos JCR o similares, según la especialidad
- **Publicaciones científicas en revistas no indexadas o sin índice de calidad relativo:**
  - Artículos publicados en revistas no indexadas o sin índice de calidad relativo, de prestigio en la especialidad.
  - Artículos de divulgación científica.
  - Artículos publicados en revistas profesionales.
  - Fichas de catálogos y voces de diccionarios y enciclopedias.
  - Publicaciones en formato electrónico.
- **Libros y capítulos de libros:**
  - Libros completos sobre temas de investigación (como autor o editor).
  - Capítulos de libro de investigación en editoriales de prestigio nacional y, con carácter preferente, de prestigio internacional en publicaciones con ISBN.
  - Ediciones o traducciones anotadas de libros, prólogos de libros, reseñas bibliográficas y similares.

- Creaciones artísticas profesionales:
  - Creaciones profesionales que no puedan incluirse en los apartados anteriores de publicaciones.
  - Creaciones artísticas de relevancia en el campo de conocimiento.
  - Obras artísticas realizadas por encargo, ubicadas o no en su destino.
  - Obras presentadas en exposiciones individuales o colectivas, y ferias, organizadas por instituciones públicas o privadas.
  - Obras pertenecientes a museos o colecciones públicas o privadas.
  - Proyectos arquitectónicos, urbanísticos o de ingeniería que ofrezcan un carácter innovador.
  - Informes científicos y técnicos emitidos.
  - Trabajos presentados a premios y concursos públicos.
  - Participación en exposiciones de prestigio (como autor o como comisario de las mismas).
  - Fotografías científicas y técnicas presentadas a concursos.
  - Premios y menciones de calidad obtenidos por trabajos realizados.

# ANECA: TIPOS DE PUBLICACIÓN EVALUABLES

- **Congresos:**
  - Comunicaciones presentadas en congresos científicos de carácter nacional y, con carácter preferente, internacional, que incluyan revisión por pares y con una antigüedad y periodicidad que les convierta en referencia en su ámbito de conocimiento. Presentaciones invitadas, orales y en forma de póster.
  - Resúmenes extendidos de actas de congresos (proceedings).
  - Otras presentaciones a congresos.
- **Conferencias y seminarios:**
  - Conferencias y seminarios de especial relevancia en su ámbito (en seminarios de carácter periódico u organizados por sociedades científicas).
  - Seminarios invitados en centros docentes o de investigación.
  - Seminarios que den lugar a la publicación de un documento difundido.
- **Otros méritos:**
  - Otros méritos
  - Premios y menciones en investigación.
  - Premios y menciones obtenidas por trabajos presentados a congresos.
  - Premios por artículos en revistas.

# ANECA: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Revistas con ICR y sin ICR en CC. Sociales y Jurídicas:** “En el caso de que el artículo esté publicado en una revista indexada y catalogada, indicar la base de datos y seguir las orientaciones para los campos de evaluación “Ciencias Experimentales” y “Ciencias de la Salud”, señaladas previamente en este apartado, teniendo en cuenta las bases de datos propias de las Ciencias Sociales y Jurídicas. [**“índice de impacto de la revista en el año en que se publicó el trabajo, así como el lugar que ocupa en las diversas áreas del JCR (ISI). Se elegirá el área en que la posición de la revista sea más favorable. Podría incluirse también el número de citas que ha recibido el artículo, indicando la base de datos consultada”.**]
- En el caso de que se utilice como referencia de calidad la base de datos DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas) <http://dice.cindoc.csic.es> , indicar los principales descriptores de la publicación”.
- **Datos de revistas no indexadas:**
  - Calidad informativa
  - Calidad del proceso editorial
  - Calidad científica
  - Calidad de difusión y visibilidad: inclusión en bases bibliográficas.

# ANECA: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Revistas indexadas con ICR y sin ICR en Arte y Humanidades:** En el caso de que el artículo esté publicado en una revista indexada o con índice de calidad relativa, indicar la base de datos y seguir las orientaciones para los campos de evaluación "Ciencias Experimentales" y "Ciencias de la Salud", señaladas previamente en este apartado, teniendo en cuenta las bases de datos propias de Humanidades[**“índice de impacto de la revista en el año en que se publicó el trabajo, así como el lugar que ocupa en las diversas áreas del JCR (ISI). Se elegirá el área en que la posición de la revista sea más favorable. Podría incluirse también el número de citas que ha recibido el artículo, indicando la base de datos consultada”.**]
- En el caso de que se utilice como referencia de calidad, la base de datos DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas) <http://dice.cindoc.csic.es> , indicar los principales descriptores de la publicación.

# ANECA: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Datos de revistas no indexadas:** “En caso de que el artículo esté publicado en una revista no indexada o sin índice de calidad relativa, el solicitante deberá comentar si la revista cumple con los siguientes requisitos:
  - Evaluación externa por pares de los artículos enviados.
  - Existencia de un comité científico internacional.
  - Porcentaje de artículos de autores no vinculados con la institución editora.
  - Contenido exclusivo de artículos de investigación.
  - Presencia en repertorios y boletines bibliográficos más vinculados a su especialidad.
  - Publicación de artículos en más de una lengua.”

# ANECA: EJEMPLOS

Revista: *América Latina, Hoy*. Revista de Ciencias Sociales.

-Periodicidad: cuatrimestral

-URL: <http://iberoame.usal.es/americalatinahoy/index.htm>

-Bases de datos que la incluyen: HAPI; HLAS; RED ALyC

-Área temática: ISOC América Latina

-Área de conocimiento: estudios sobre América Latina. General Ciencia Política y de la Administración

-Clasificación UNESCO: multidisciplinares. Ciencias sociales; política social

-Criterios Latindex cumplidos: 31 -Evaluadores externos: No

-Cumplimiento periodicidad: sí

-Apertura exterior del consejo de redacción: no

-Apertura exterior de los autores: sí

-Fecha de actualización: 2006-08-28

Revista: *Ágora. Papeles de Filosofía*

Periodicidad: semestral

URL: <http://www.usc.es/spubl/revagora.htm>

Presencia en Internet: sumario

Bases de datos que la incluyen: PHI ; FRANCIS ; PIO

Área temática ISOC: Filosofía

Área de conocimiento: Filosofía

Clasificación UNESCO: Filosofía social

Criterios Latindex cumplidos: 31

Evaluadores externos: sí

Cumplimiento periodicidad: no

Apertura exterior del consejo de redacción: no

Apertura exterior de los autores: sí

Fecha de actualización: 2006-10-16

# ANECA: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Libros o capítulos de libros:** “Los indicios de calidad se concretarían en los siguientes aspectos:
  - El prestigio de la editorial, la colección donde se publica la obra y los editores (en su caso). En todo caso, se valorará positivamente que exista un riguroso proceso de evaluación y selección de los originales.
  - Número de citas recibidas.
  - Las reseñas en revistas científicas especializadas”.



# ANECA: APLICACIÓN INFORMÁTICA

## PUBLICACIONES CIENTÍFICAS INDEXADAS CON UN ÍNDICE DE CALIDAD RELATIVO

### Autores

Autores (\*):

 

Nº de Autores (\*):

Posición del solicitante (\*):

### Artículo

Título (\*):

Clave (\*):

Nombre de la revista (\*):

# ANECA: APLICACIÓN INFORMÁTICA

Editorial :

Ciudad :

País de publicación :

Año de publicación (\*) :

ISSN :

Indicios de calidad:

Índice de impacto :

Base :

Año :

Posición que ocupa la revista en la categoría (\*) :

 de (\*) 

Categoría :

Nº de citas recibidas :

Otros indicios :

# ANECA: APLICACIÓN INFORMÁTICA

## PUBLICACIONES CIENTÍFICAS NO INDEXADAS CON UN ÍNDICE DE CALIDAD RELATIVO

### Autores

Autores (\*):

 

Nº de Autores (\*):

Posición del solicitante (\*):

### Artículo

Título (\*):

Clave (\*):

Nombre de la revista (\*):

# ANECA: APLICACIÓN INFORMÁTICA

Volumen (\*):

Pág. desde:

Pág. hasta:

Editorial:

Ciudad:

País de publicación:

Año de publicación:

ISSN:

Indicios de calidad:

Otros indicios:

# ANECA: APLICACIÓN INFORMÁTICA

## LIBROS Y CAPÍTULO DE LIBROS

### Autores

Autores (\*):

 

Nº de Autores (\*):

Posición del solicitante (\*):

### Libros y capítulos de libros

Título del libro (\*):

Título del Capítulo:

# ANECA: APLICACIÓN INFORMÁTICA

Clave (\*):

Libro completo

Volumen:

Colección:

Editorial:

Ciudad:

Pág. desde:

Pág. hasta:

País de publicación:

España

Año de publicación:

ISBN:

# ANECA: APLICACIÓN INFORMÁTICA

Indicios de calidad

---

Número de citas :

Reseñas en revistas científicas especializadas :

Traducciones a otras lenguas (indicar número y enumerarlas) :

Otros (Especificar) :

Grabar

# LOCALIZAR LOS INDICIOS DE CALIDAD DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

## ▪ CITAS RECIBIDAS POR LOS AUTORES:

- [Web of Science](#), [Essential Science Indicators](#), [Scopus](#), bases de datos especializadas y multidisciplinares, [Google Scholar](#), [In- Recs](#), [In-Rejc](#), [CiteSeer](#)

## ▪ DATOS DE IMPACTO DE LAS REVISTAS:

- [JCR](#), [In-Recs](#), [In- Recj](#), [RESH](#), [Scimago Journal & Country Rank](#)

## ▪ OTROS INDICIOS DE CALIDAD DE REVISTAS:

- [DICE](#), [LATINDEX](#), [listas ERIH](#), [CARHUS PLUS](#)
- Presencia en bases de datos, grado de difusión (índice ICDS de [MIAR](#)): podemos mencionar todo tipo de bases de datos multidisciplinares y especializadas, portales y directorios de revistas, catálogos de bibliotecas, etc.



# LOCALIZAR LOS INDICIOS DE CALIDAD DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

## ■ LIBROS:

- Citas: No existen bases de datos españolas que indiquen sistemáticamente libros y capítulos de libros. Podemos consultar, aunque encontraremos publicaciones mayoritariamente en lengua inglesa, la Web of Science y otras bases de datos multidisciplinares y especializadas en lengua inglesa.
- Reseñas: No se recogen sistemáticamente en las bases de datos españolas multidisciplinares (CSIC, Compludoc), ni en otras especializadas.
- Calidad y prestigio de la editorial: datos que ofrezca la propia editorial, información del ISBN, directorios de editores (como los realizados por la Federación de gremios de Editores de España)

# LOCALIZAR LOS INDICIOS DE CALIDAD DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- **INDICIOS DE CALIDAD DE CONGRESOS:** Podemos localizar estos datos en Web of Science & ISI Proceedings, y en otras herramientas y recursos, como Citeseer, CORE (Computing Ranking and Education), etc. En general, se considera de calidad un congreso se celebra periódicamente, publica las actas con las contribuciones seleccionadas siguiendo un proceso riguroso de evaluación y, en general, cumple con unos criterios de calidad similares a los de las publicaciones periódicas.

# LOCALIZAR LOS INDICIOS DE CALIDAD DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS: UN EJEMPLO

## 1) REVISTA *ZER*

**ÍNDICE DE IMPACTO:** 0,105

**BASE:** IN-RECS

**AÑO:** 2001

**POSICIÓN QUE OCUPA LA REVISTA:** 1/17 (1º CUARTIL)  
COMUNICACIÓN

**CATEGORÍA:**

**NÚMERO DE CITAS RECIBIDAS:** [POR EL ARTÍCULO, INDICAR BASE DE DATOS DE LA QUE SE TOMA EL DATO]

# LOCALIZAR LOS INDICIOS DE CALIDAD DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

## OTROS INDICIOS DE CALIDAD:

- **Base de datos de indexación:** DICE
- **Periodicidad:** Semestral
- **URL:** <http://www.ehu.es/zer/>
- **Bases de datos que la incluyen:** SA ; CMMC ; ISOC; Dialnet, Sumaris CBUC, Ulrich's, Compludoc, Rebiun
- **Área temática ISOC:** Sociología
- **Área de conocimiento:** Comunicación audiovisual y publicidad
- **Clasificación UNESCO:** Sociología de los medios de comunicación
- **Criterios Latindex cumplidos:** 31

# LOCALIZAR LOS INDICIOS DE CALIDAD DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- **Evaluadores externos: Sí**
- **Cumplimiento periodicidad: Sí**
- **Apertura exterior del consejo de redacción: No**
- **Apertura exterior de los autores: Sí**
- **Fecha de actualización: 19/06/2009**
- **Incluida en el catálogo Latindex**
- **ICDS (MIAR): 4.079181**

Muchas gracias por vuestra atención

[buc\\_inf@buc.ucm.es](mailto:buc_inf@buc.ucm.es)